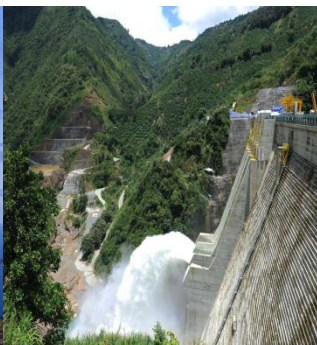




# Cuenta de Energía

Noviembre 2015



# Desarrollo y fuentes de información.

Apoyo de Banco Mundial.

Comité directivo: INEC, MIDEPLAN, MINAE, M.H. y BCCR.

BCCR: Área de estadísticas ambientales.

Contabilizar la contribución de los activos naturales.

Balances Energéticos Nacionales, DSE-MINAE.

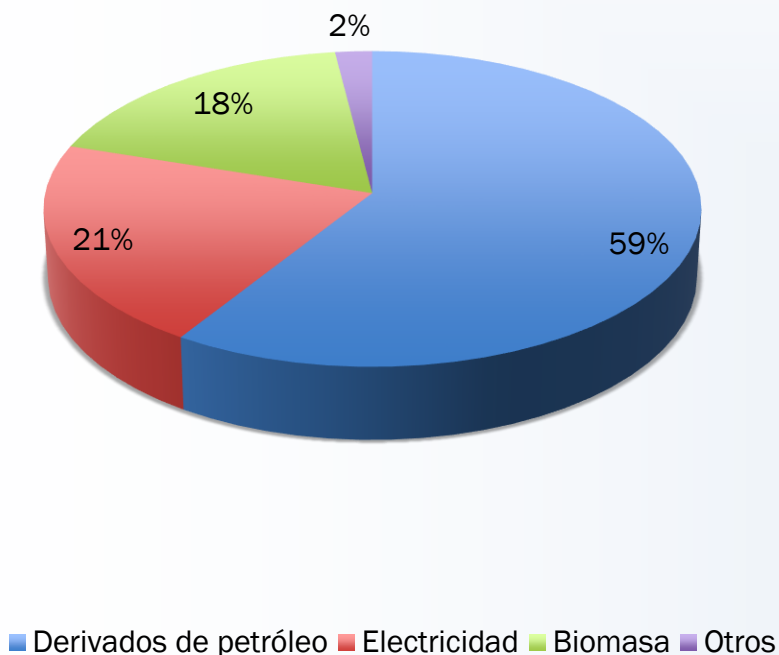
Cuadros de Oferta y Uso, BCCR.

Datos de las fuentes primarias.

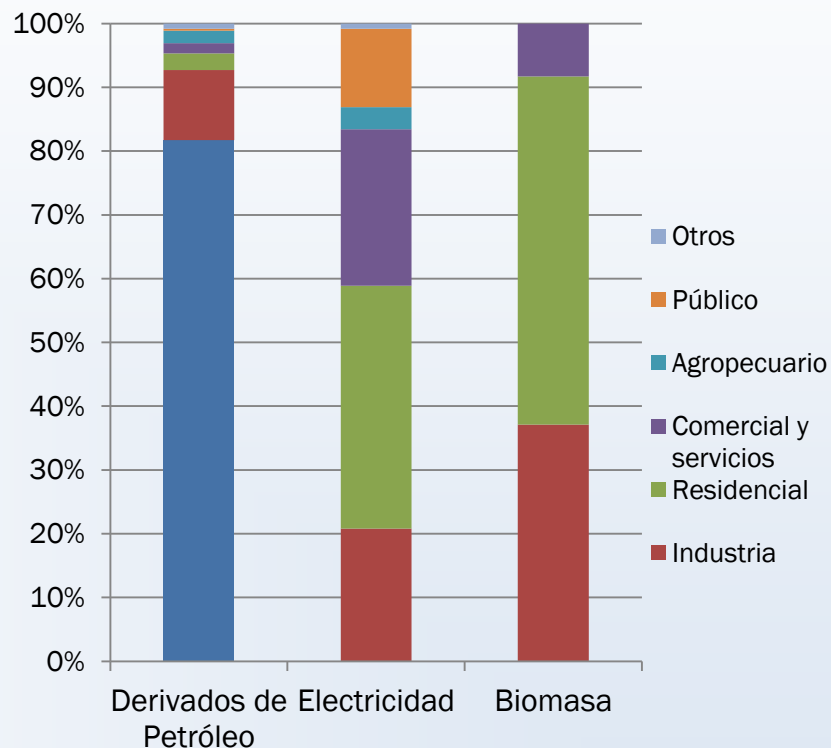
# Energía en Costa Rica.

- Generación de electricidad a partir de fuentes renovables.
  - Porcentaje de electrificación cercano al 100%.
- Sin embargo, la matriz energética nacional resulta ser intensiva en el uso de combustibles fósiles.
- Consumo final de energía 2013: 156.991 TJ:
  - Derivados de petróleo 59%
  - Electricidad con un 21%
  - Biomasa con 18%
- Sectores:
  - Transporte 47%
    - 1.187.624 vehículos en circulación en el año 2013.
    - Edad promedio de la flota vehicular: 16 años.
  - Industrial 25%
  - Residencial 14%
- Intensidad energética 2013: 0,063 TJ/millón de colones del año 1991.

# Estructura del consumo total de energía por fuente y según sector, Costa Rica 2013.

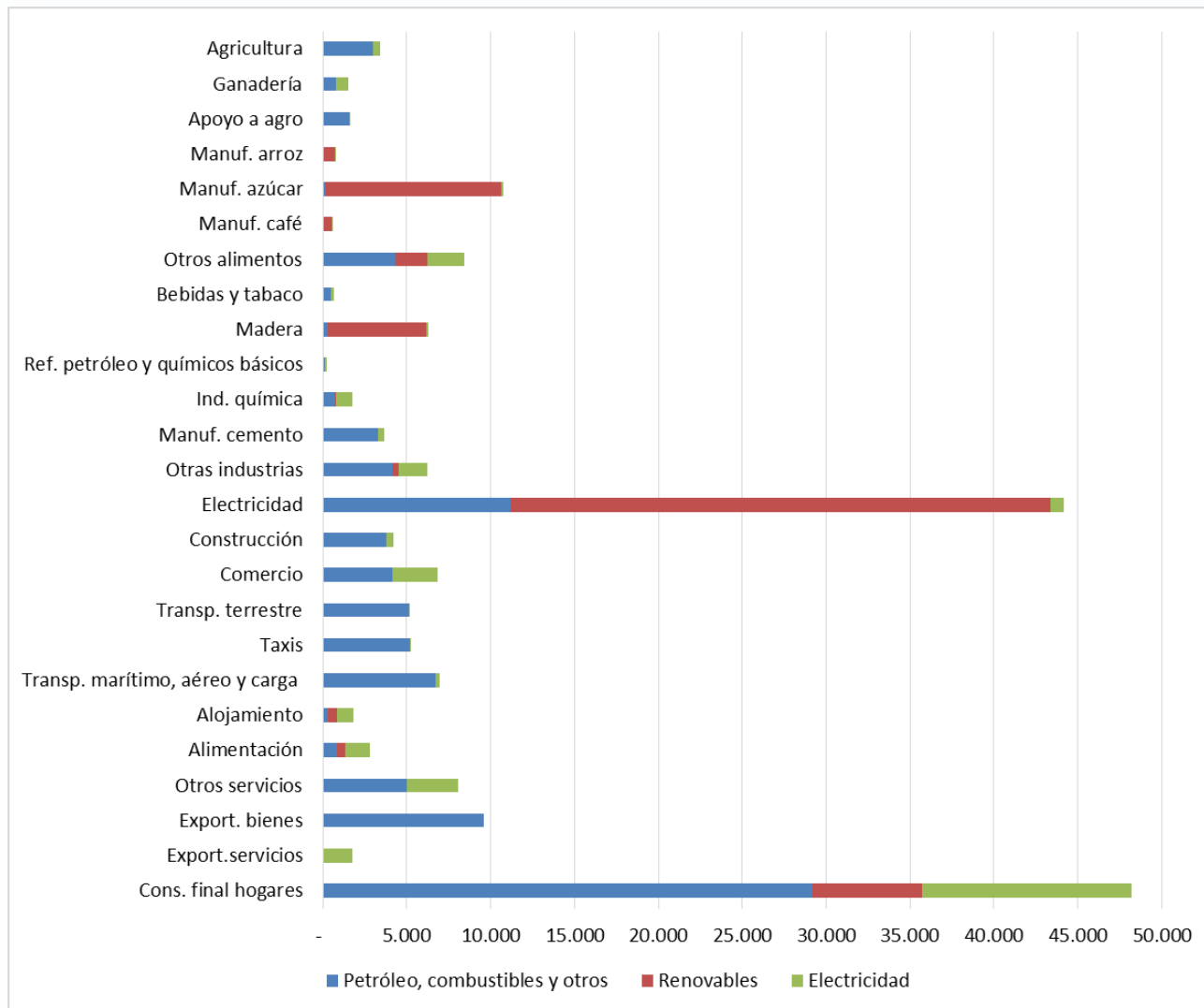


Fuente: Elaboración del BCCR con base en datos de la DSE, 2014.

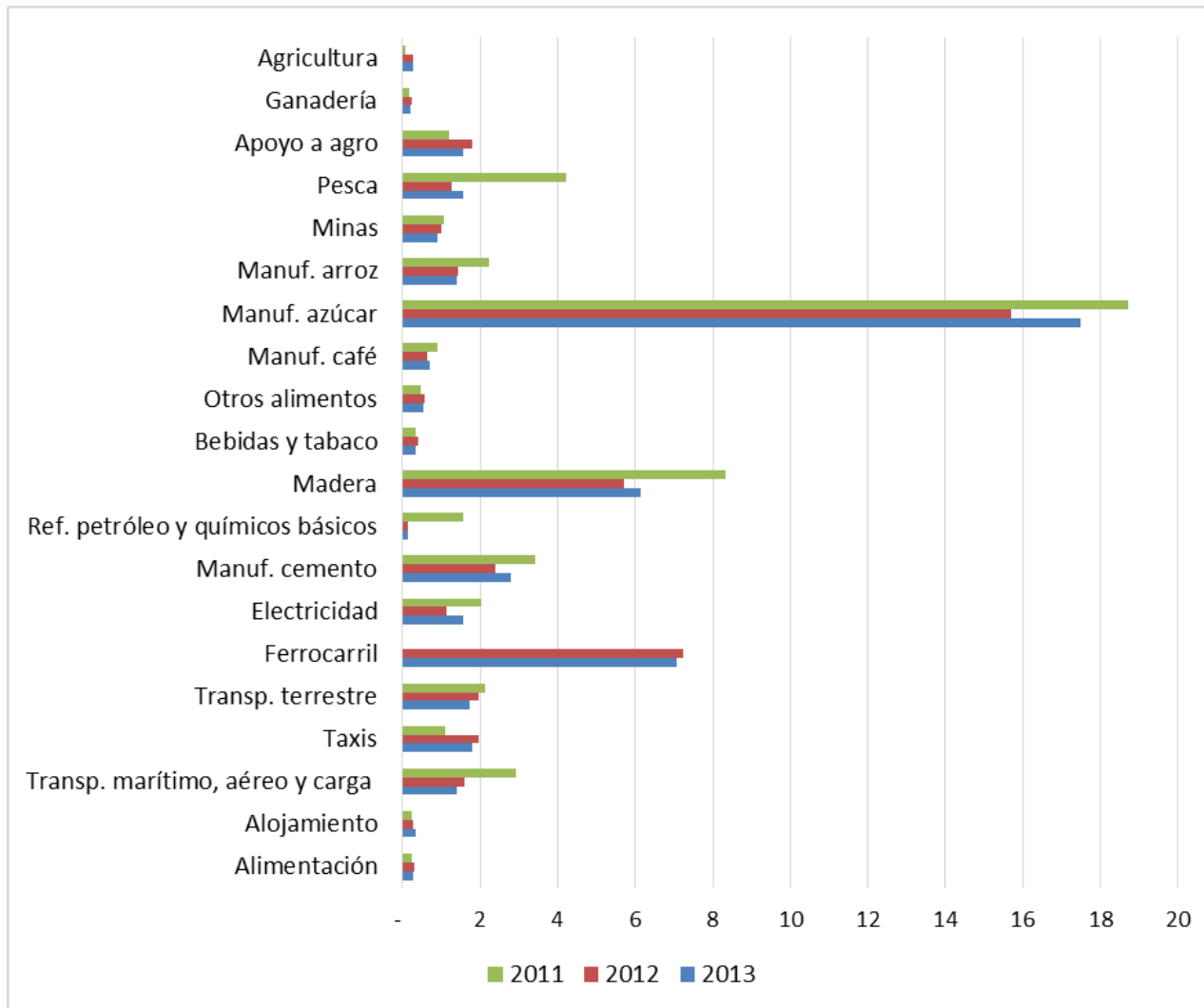


Fuente: Elaboración del BCCR con base en datos de la DSE, 2014.

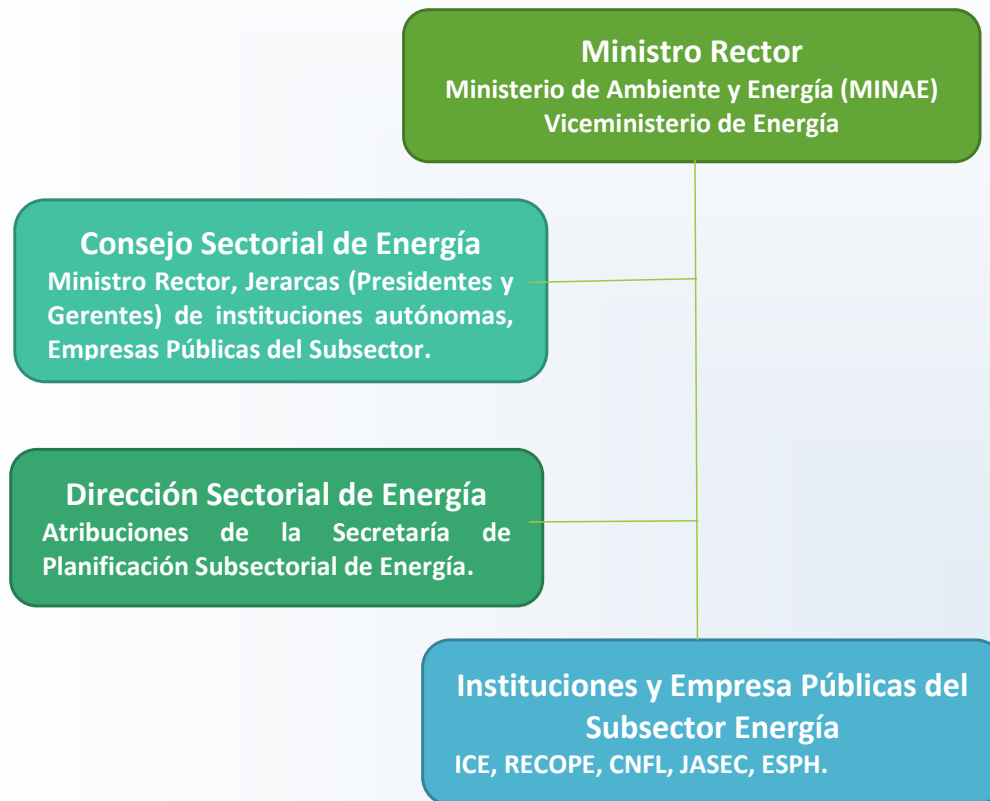
# Consumo total de energía por tipo de fuente y actividad económica, 2013.



## TM de CO2 emitidos por millón de colones de V.A.B. producido, según actividad económica. Costa Rica 2011-2013.



# Organigrama Institucional del Sector Energía en Costa Rica, 2015.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección Sectorial de Energía.

# Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018

**Objetivo sectorial 2:** Fomentar las acciones frente al cambio climático global, mediante la participación ciudadana, el cambio tecnológico, procesos de innovación, investigación y conocimiento para garantizar el bienestar, la seguridad humana y la competitividad del país.

**Objetivo sectorial 3:** Suplir la demanda de energía del país mediante una matriz energética que asegure el suministro óptimo y continuo de electricidad y combustible promoviendo el uso eficiente de energía para mantener y mejorar la competitividad del país.



# VII Plan Nacional de Energía 2015-2030.

**Orientación central:** Sostenibilidad energética con un bajo nivel de emisiones.

## **Orientaciones de política en Electricidad:**

- Eje 1: En la senda de la eficiencia energética.
- Eje 2: En procura de una generación distribuida óptima.
- Eje 3: En la ruta de la sostenibilidad de la matriz eléctrica.
- Eje 4: En torno a la sostenibilidad del desarrollo eléctrico.

## **Orientaciones de política en Transporte y Combustibles:**

- Eje 5: Hacia una flota vehicular más amigable con el ambiente.
- Eje 6: Con miras a un transporte público sostenible.
- Eje 7: En la ruta hacia combustibles más limpios.

# Cuenta de energía como seguimiento a políticas.

- Diseño de políticas a partir de evidencia y valoración de sus impactos:
  - aplicar estrategias de eficiencia energética que tengan un mayor impacto sobre las personas, la economía y el ambiente,
- Diseño de estrategias que maximicen la contribución de los recursos naturales al crecimiento económico, mediante intercambios balanceados entre los diferentes actores y actividades.
- La forma en la que la Energía es utilizada es un elemento esencial para alcanzar el desarrollo sostenible
  - cuentas como herramienta de política en materia de reducción de emisiones.

- Ejemplos de indicadores:
  - Intensidad energética en unidades físicas y monetarias.
  - Productividad de la energía: PIB/Usos de energía.
- Los indicadores de intensidad energética desglosados por industria → permite observar patrones de eficiencia en el sector productivo.
- Cuantificar la dependencia de energía por parte de los sectores productivos del país, según tipo de fuente y sector.
- Relaciones insumo-producto que surgen del consumo de energía.

Área de Estadísticas Ambientales

**Gracias**

Noviembre de 2016

# Legislación del sector energía en Costa Rica.

- Ley de planificación Nacional, N° 5525.
- Ley Orgánica del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, N° 7152.
- Ley Orgánica del Ambiente, N° 7554.
- Reglamento de Organización del Subsector Energía, Decreto Ejecutivo N° 35991.
- Ley de Regulación del Uso Racional de la Energía, N° 7447.
- Ley de Generación Autónoma o Paralela, N° 7200.
- Ley de Hidrocarburos, N° 7399.
- Ley Código de Minería, N° 6797.
- Ley de aprobación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, N° 7414.
- Reglamento Control Emisiones Gases y Partículas Producidas Vehículos Automotores, Decreto Ejecutivo N° 23831.
- Reglamento Control y Revisión Técnica de emisiones por vehículos, Decreto N° 28280.